SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/10/13
PARA LA SOLICITUD No. 166900 DEL 2026/10/13

JUSTIFICACION:

EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PUENTE OBJETO DE INTERVENCIÓN, Y EN VIRTUD DE LO EXPUESTO HASTA EL MOMENTO, SE HACE NECESARIO SUSCRIBIR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA PLAYA VEREDA LA UNIÓN, POR LO QUE, EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PRETENDE CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA CONSERVACIÓN DE MANERA INTEGRAL DEL PUENTE VEHICULAR DESCRITO ANTERIORMENTE, EL CUAL HA SIDO AFECTADO Y/O DETERIORADO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE VEREDAS, NODOS, CENTROS POBLADOS Y LA REGIÓN, ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES EN LA MOVILIDAD LOCAL. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR SE ENCUENTRAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN.

DE ESTA MANERA LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE BASA EN LAS SIGUIENTES RAZONES DE ÍNDOLE:

TÉCNICAS: DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2474-POR UN MEJOR ESPACIO PÚBLICO EN SUMAPAZ¿ SE PRETENDE REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O CONSERVACIÓN DE PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA, Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE VIGENCIA EL PUENTE VEHICULAR LA PLAYA, EMPLEANDO LOS PRODUCTOS DEFINIDOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-302-2022, PERTENECIENTE A LA CUENCA RÍO SUMAPAZ, GARANTIZANDO Y PROMOVIENDO UNA MOVILIDAD SEGURA Y EFECTIVA.
INSTITUCIONAL: LA ALCALDÍA LOCAL, A TRAVÉS DE SU PLAN DE DESARROLLO ¿SUMAPAZ CAMINA SEGURA¿ 2025 - 2028, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ACCIÓN COLECTIVA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS SUS HABITANTES. PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SE INCORPORÓ EL OBJETIVO ESTRATÉGICO, ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO, EL CUAL ESTABLECE: ¿DISEÑAR, CONSTRUIR Y MANTENER UNA RED DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ QUE MEJORE LA CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS PEATONALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA, CON EL FIN DE FACILITAR EL TRÁNSITO SEGURO Y EFICIENTE DE PERSONAS Y BIENES.¿, CUYA META PARA EL CUATRIENIO ES ¿INTERVENIR 13.250 METROS CUADRADOS DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN.¿, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 14.
SOCIALES: LA CONTRATACIÓN DE ESTA OBRA BENEFICIA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD, SIN DIFERENCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL O DE ESTRATO; LA INTERVENCIÓN MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DEL PUENTE CONSIDERADO, NO SOLO PERMITE MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE VEREDAS, NODOS, CENTROS POBLADOS Y LA REGIÓN SINO QUE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES EN LA MOVILIDAD LOCAL, BENEFICIA DE MANERA DIRECTA A LOS HABITANTES DE LAS VEREDAS ALEDAÑAS, PERO TAMBIÉN LO HACEN CON LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN.
ECONÓMICOS: PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, INCLUYE LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, LA CUAL SUSTENTA
LA DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA EN
LA SUMA QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y
UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 593.481.153,00) DE LA VIGENCIA FISCAL
2026.
CON BASE EN ESTOS INSUMOS, SE ESTABLECIÓ QUE EL MONTO PROYECTADO RESULTA RAZONABLE Y PROPORCIONAL FRENTE A LA NECESIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015. DE IGUAL FORMA, EL ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO GARANTIZANDO EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

OBJETO:

166900- Realizar la conservación del puente vehicular la playa en la vereda la unión sobre corriente de agua en la localidad de sumapaz, por el sistema de precios unitarios fijos; de acuerdo con los estudios y diseños entregados por el FDRS. 2474

VALOR: $ 593.481.153,00

PLAZO: 3 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 4

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES: ESTA SOLICITUD REEMPLAZA LA SIPSE NO. 155800 QUE YA CUENTA CON ASISTENCIA TECNICA 20262100235413, DEBIDO A QUE SE REALIZO UN AJUSTE EN EL VALOR PRESUPUESTADO, SE ANULA LA SOLICITUD ANTERIOR Y SE SOLICTA PRIORIZAR ESTA SOLICITUD

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2474 POR UN MEJOR ESPACIO PÚBLICO EN SUMAPAZ		**593.481.153**

Objetivo: Diseñar, construir y mantener la red de infraestructura peatonal en la localidad de Sumapaz para mejorar la conectividad, garantizar el acceso a espacios públicos y facilitar el tránsito seguro y eficiente en zonas de difícil acceso.

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/10/13
PARA LA SOLICITUD No. 166900 DEL 2026/10/13

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Meta:	INTERVENIR 13250.0 METROS CUADRADOS DE ESPACIO PUBLICO, MEDIANTE ACCIONES DE CONSTRUCCION, REHANILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMINOS VEREDALES, REALES O ESPACIO PUBLICO DE CENTROS POBLADOS, ASI COMO LA INTERVENCION Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES.		
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.2024.2474	RECURSOS DISTRITALES	593.481.153
Gerente:	GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO		
Solicitante:	DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUMAPAZ NAYIBE VALENTINA SUAREZ GUARNIZO		